

# JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas - 000002008
Fecha y hora de registro en	13/11/2019 13:36:03 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	13/11/2019 13:34:22 (Horario peninsular)
Número de registro:	000002008s1900000981
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR:	No

## Interesado

Identificación:	Razón Social	UNIV. DE MURCIA
País:	Municipio:	
Provincia:	Dirección:	
Código Postal:	Teléfono:	
Canal Notif:	Correo	
	Observaciones:	

## Información del registro

Tipo Asiento:	Salida
Resumen/Asunto:	RENOVACIÓN HOMOLOGACIÓN, EXPEDIENTE H-MO 26/2019 A LA ATENCIÓN DEL EXCMO. Y MAGNÍFICO SR. RECTOR
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	S.G. de Normas Técnicas de Auditoría - EA0033669 / Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Ref. Externa:	

## Adjuntos

Nombre:	Registrar - H MO 26 2019 U Murcia.pdf
Tamaño (Bytes):	152.766
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-da9f-d3bc-4d19-436a-b874-f09e-d075-6f15
Hash:	b70dbfe91ce0a6abf8bfa6fe42c945d22885e559da42fdfe4db41d47a7ee7e005c69c48e9472074beb2e1097e0823545b948a7db3b78f012ebfba04298fb4d9c
Observaciones:	

La Oficina de Registro Registro General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-7bc6-6ad0-321b-471a-92b5-dc07-e3ae-bb89	13/11/2019 13:36:03 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000002008s1900000981	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y EMPRESA



Expte.: H-MO 26/2019

**Renovación homologación**

**Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Murcia.**

Se ha recibido en este Instituto, con fecha 30 de julio de 2019, solicitud de renovación de la homologación como curso de formación de auditores, para una nueva edición del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, que la Universidad de Murcia tiene previsto impartir en el curso académico 2019-2020, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, para que tenga los efectos previstos en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre (RAC).

Revisada la memoria y el resto de documentación remitidas con fecha 26 de septiembre de 2019, a requerimiento de este Instituto, el Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula las condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) para obtener la homologación de este Instituto, así como las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con lo anterior SE RESUELVE:

1º. Renovar la homologación como programa de formación teórica de auditores de cuentas del “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Murcia”, para el año académico 2019-2020.

normas.tecnicas@icac.mineco.es

C/ HUERTAS, 26  
28014 MADRID  
TEL.: 91 389 56 00  
FAX: 91 429 94 86  
[www.icac.meh.es](http://www.icac.meh.es)

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-da9f-d3bc-4d19-436a-b874-f09e-d075-6f15

13/11/2019 13:36:03 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

00002008s1900000981

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-da9f-d3bc-4d19-436a-b874-f09e-d075-6f15



2º. A las personas que superen y obtengan el referido título se les otorga la dispensa genérica en los siguientes módulos y materias del Anexo A de la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 2012:

- Módulo I.1. Auditoría.
- Materia I.2.2. Normas para la formulación e cuentas anuales consolidadas.
- Materia I.2.3. Normas Internacionales de Información Financiera.
- Materia I.2.4. Otros marcos: contabilidad de entidades financieras y de seguros, de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de situaciones concursales.
- Materia I.3.3. Técnicas de valoración de empresas y confección de planes de viabilidad.

3º. Una vez finalizado el Máster se deberá remitir a este Instituto un certificado de la autoridad universitaria con facultad para ello en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI) de las personas que hayan obtenido el título de Máster.

Madrid, de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE,

Firmado por RUBIO HERRERA ENRIQUE -  
DNI 07494590V el día 11/11/2019 con  
un certificado emitido por AC  
Administración Pública  
Enrique Rubio Herrera

Excmo. y Magnífico Sr. Rector  
UNIVERSIDAD DE MURCIA  
Av. Teniente Flomesta 5 Edif. Convalecencia  
30003 MURCIA.

